V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de recurso minero de la Sección A) "El Romeral" y Planta de Tratamiento de Áridos, en el término municipal de Almendral.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Recurso Minero Sección A "El Romeral" y Planta de Tratamiento de Áridos en el término municipal de Almendral, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de noviembre de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del "Suministro e instalación de cámaras de vídeo para obtener imágenes de especies protegidas de la fauna silvestre de Extremadura". Expte.: 0432021FO150.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0432021FO150.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cámaras de vídeo para obtener imágenes de especies protegidas de la fauna silvestre de Extremadura.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de septiembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 116.900,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Secoex-Seguridad, S.L.

c) Importe de adjudicación: 95.343,40 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 15 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2004, sobre notificación a los interesados en la expropiación forzosa del derecho de siembra, pastos, vuelo y apostar de la dehesa "Ahijón y Costerilla" en el término municipal de Castilblanco.

Se pone en conocimiento de los señores que abajo se citan (o en su defecto, sus herederos o causahabientes), que sometido a expropiación forzosa el derecho de siembra sobre las parcelas que

se relacionan, en virtud del Decreto 20/2002, de 26 de febrero (D.O.E. nº 27, de 5 de marzo), por el que se declaran de interés social los derechos de siembra, pastos, vuelo y apostar de la dehesa "Ahijón y Costerilla" en término municipal de Castilblanco (Badajoz), y habiéndose seguido los trámites ordinarios del expediente expropiatorio sin que hasta el momento hayan comparecido en tal expediente, por el presente anuncio se les practica un último llamamiento a fin de que puedan personarse en el mismo, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, significándoles que de no comparecer en el plazo de quince días se entenderán las sucesivas diligencias con el Ministerio Fiscal.

Igualmente se cita a todos aquéllos que ostenten algún otro derecho o interés legítimo en la citada dehesa y que hasta la fecha no hayan comparecido, haciéndose constar que todos ellos deberán ir provistos de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Para ello pueden dirigirse a la Sección de Adquisición y Adjudicación de Tierras del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, cuyas oficinas se encuentran en el Edificio de Servicios Múltiples, 9ª planta de Cáceres (C.P. 10001) Teléfono: 927.001209.

TITULAR CATASTRAL	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	SUPERFICIE Has.
Herederos DE VICTOR BLANCA	20	142	1-56-39
RICARDA GALÁN FERNÁNDEZ	21	32	1-90-10
Herederos DE MICAELA GALÁN	19	10	1-34-92
Herederos DE EUSEBIO GALÁN BLANCA	20	105	0-69-81
GREGORIO DÍAZ JIMÉNEZ	20	25	0-70-02
ANTONIO LEDESMA	19	129	1-10-15
MARÍA LUISA FERNÁNDEZ CORRAL	19	154	0-62-83
Herederos DE FÉLIX LÓPEZ	21	3	0-87-42
LORENZO PUA BONILLA	19	93	1-69-24
Herederos DE MIGUEL RUIZ DE MOLINA BLANCA	20	50	0-43-67
Herederos DE CRISTÓBAL NAVESO LUENGO	20	385	0-17-06
Herederos DE ROSALÍA LÓPEZ LÓPEZ	19	18	0-76-10
" " " "	19	97	0-77-76
Herederos DE DELFÍN BLANCA	19	167	0-32-52
JUAN RUIZ DE MOLINA REBOLLO	20	156	1-61-91
" " " "	20	258	0-40-74
" " " "	21	39	2-41-04
MANUEL FERNÁNDEZ ABELLAN	20	8	2-60-73
ELISEO FERNÁNDEZ ABELLÁN	21	106	6-40-18
AMANCIA RUIZ DE MOLINA ACEITUNO	20	312	0-76-99
Herederos DE EVARISTO BLANCA FERNÁNDEZ	20	95	2-40-04
" " " "	20	327	2-13-57
LUIS RODRÍGUEZ DE LA RUBIA BLANCA	19	66	1-84-41
PRUDENCIA BABIANO DÍAZ	19	120	1-37-02
" " " "	19	166	0-77-56
" " " "	20	72	1-14-69
" " " "	20	59	1-05-25
" " " "	20	319	0-36-82
JOSÉ LUIS LÓPEZ PIZARRO y Hermanos	19	86	1-17-02
Herederos DE MARCELINO PULGAR LUENGO	21	6	1-92-70

Mérida, a 9 de noviembre de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.